

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía, de fecha 16 de enero de 2012, se acordó someter a exposición pública el proyecto de Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, consistente en la necesidad de ampliar ciertos usos regulados en las ordenanzas de aplicación recogidas en las vigentes normas subsidiarias de este municipio, al objeto de que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar dicho proyecto por los interesados, el cual se encuentra depositado para su consulta pública en las dependencias municipales, y para que estos puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Los Santos de la Humosa, a 19 de enero de 2012.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/770/12)